



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 075 -2019-GRA/GR.

Ayacucho, 22 ENE 2019

VISTO:

Las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 012-2018-GRA/GR, N° 117-2018-GRA/GR, N° 002-2019-GRA/GR, N° 016-2019-GRA/GR y N° 021-2019-GRA/GR; sobre conformación, re conformación del CAFAE y conclusión y designación de Funcionarios de Confianza de la Dirección Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y Dirección de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, y:

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 27867 los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Gobierno Regional Ayacucho – CAFAE, tiene por finalidad administrar sus fondos y garantizar la adecuada entrega de los diversos incentivos a los servidores sujetos al régimen de la actividad pública regido por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, así como implementar las políticas de asistencia y apoyo de carácter no remunerativo, que permitan mejorar la calidad de vida de los mismos, a través de Programas de Bienestar Social e Incentivos, dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, contribuyendo al mejor ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2018-GRA/GR de fecha 15 de enero del 2018, **se CONFORMO**, a partir del 27 de setiembre del 2017 al 26 de setiembre del 2019; el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho – CAFAE Sede Central, integrado por los funcionarios y servidores que a continuación se detallan: **CPC TEOFILO PRADO LEON**, Presidente; **ABOG. WILLIAM GOMEZ APONTE**, Secretario Técnico; **CPC YESIKA SELMA PALACIOS PACHECO**, Tesorera; **Sr. AMERICO SULCA QUISPE**, Miembro Titular; **Sra. REBECA MERCEDES PRADO BILBAO**, Miembro Titular; **Sr. ERASMO AUGUSTO BERROCAL ORDAYA**, Miembro Titular; **Sra. NELIDA ORE ILCATOMA**, Miembro Suplente; **Sra. MELBA YONNY ESCARCENA CARDENAS**, Miembro Suplente; **Sra. ANA MARIA CARO MOLINA**, Miembro Suplente.

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2018-GRA/GR de fecha 08 de marzo del 2018, **se RECONFORMO** el CAFAE, con eficacia anticipada del 16 de enero del 2018 hasta el 26 de setiembre del 2019, integrado por los funcionarios y servidores que a continuación se detallan: **Lic. en Adm. JULIO LUIS BERRIOS FERIA**, Presidente; **ABOG. WILLIAM GOMEZ APONTE**, Secretario Técnico; **CPC YESIKA SELMA PALACIOS PACHECO**, Tesorera; **Sr. AMERICO SULCA QUISPE**, Miembro Titular; **Sra. REBECA MERCEDES PRADO BILBAO**, Miembro Titular; **Sr. ERASMO AUGUSTO BERROCAL ORDAYA**, Miembro Titular; **Sra. NELIDA ORE VILCATOMA**, Miembro Suplente; **Sra. MELBA YONNY ESCARCENA CARDENAS**, Miembro Suplente; **Sra. ANA MARIA CARO MOLINA**, Miembro Suplente.

Que, a través de las Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2019-GRA/GR, de fecha 03 de enero del 2019 en su Artículo Primero se resuelve: **DAR POR CONCLUIDO** la designación del **Lic. en Adm. JULIO LUIS BERRIOS FERIA**, en las funciones de Director del Programa Sectorial III, Director Regional de Administración del Gobierno Regional de Ayacucho; y en su Artículo Segundo se resuelve: **DESIGNAR**, a partir de la expedición de la Resolución antes mencionada al **CPC. ALIXIS VELASQUEZ CAYAMPI**, en las funciones de Director del Programa Sectorial III, Director Regional de Administración del Gobierno Regional de Ayacucho.

Que, a través de las Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR, de fecha 04 de enero del 2019 en su Artículo Primero se resuelve: **DAR POR CONCLUIDO** la designación de la **CPC. YESIKA SELMA PALACIOS PACHECO**, en las funciones de Director de Sistema Administrativo II, de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ayacucho; y en su Artículo Segundo se resuelve: **DESIGNAR**, a partir de la expedición de la Resolución antes mencionada al **CPC. FERNANDO ATAUCUSI CONGA**, en las funciones de Director de Sistema Administrativo II, de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ayacucho.

Que, a través de las Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2019-GRA/GR, de fecha 04 de enero del 2019 en su Artículo Primero se resuelve: **DAR POR CONCLUIDO** la designación del **Abog. WILLIAM GOMEZ APONTE**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho; y en su Artículo Segundo se resuelve: **DESIGNAR**, a partir de la expedición de la Resolución antes mencionada al **Mg. FREDY RICHARD HERRERA MENDOZA**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho.

Por lo que deviene en reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional Ayacucho – CAFAE; para el periodo 27 de setiembre del 2017 al 26 de setiembre del 2019, en el marco de lo dispuesto por los Decretos Supremos Nos 006-75-PM/INAP; 067-92-EF; 025-93-PCM; 110-2001-EF y Decreto de Urgencia N° 088-2001; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968, 29053; Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; y Resolución N° 0366-2015-JNE;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONFORMAR, con eficacia anticipada del 04 de enero del 2019 hasta el 26 de setiembre del 2019; el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho – CAFAE Sede Central, integrado por los funcionarios y servidores que a continuación se detallan:



Miembros representantes de la Entidad:

CPC. ALIXIS VELASQUEZ CAYAMPI
Director de la Oficina Regional de Administración
MG. FREDY RICHARD HERRERA MENDOZA
Director de la Oficina de Recursos Humanos
CPC. FERNANDO ATaucusi CONGA
Directora de la Oficina de Contabilidad

DNI N° 28297691.
Presidente.
DNI N° 28291492.
Secretario Técnico.
DNI N° 28261103.
Tesorero.

Miembros Titulares representantes de los Trabajadores:

1.- AMERICO SULCA QUISPE
2.- REBECA MERCEDES PRADO BILBAO
3.- ERASMO AUGUSTO BERROCAL ORDAYA

DNI N° 28203112.
DNI N° 28263536.
DNI N° 28205535.

Miembros Suplentes representantes de los trabajadores:

1.- NELIDA ORE VILCATOMA
2.- MELBA YONNY ESCARCENA CARDENAS
3.- ANA MARIA CARO MOLINA

DNI N° 28264252.
DNI N° 28201857.
DNI N° 08769706.

Artículo Segundo. – Déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional No 117-2018- GRA/GR; de fecha 08 de marzo del 2018.

Artículo Tercero. - Transcribir la presente Resolución a los interesados, así como a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional Ayacucho y demás instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**
CPC. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR